



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 14 JUN 2019

VISTO:

El Expte. N° 0025095/2019, mediante el cual los Profesores Gabriela María Bella, Claudia P. Pereyra y Juan Manuel Juárez, solicitan Representación para participar en el XVI Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal, que se llevara a cabo los días 27 y 28 de Junio del año en curso en la Ciudad de Rosario;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que los Sres. Profesores los Profesores Gabriela María Bella, Claudia P. Pereyra y Juan Manuel Juárez, reúnen sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa de la citada Profesora en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

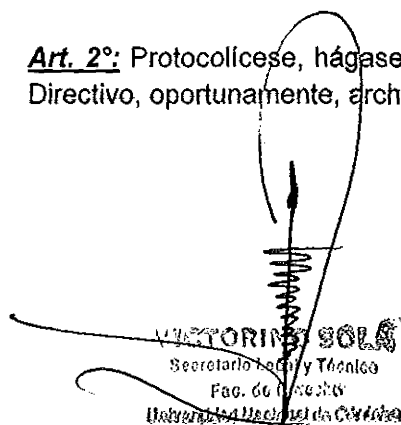
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, otorgándole la representación;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1º: Otorgar a los Profesores Gabriela María Bella, Claudia P. Pereyra y Juan Manuel Juárez, la Representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en el **XVI Encuentro de Profesores de Derecho Procesal Penal**, que se llevara a cabo los días 27 y 28 de Junio del año en curso en la Ciudad de Rosario.

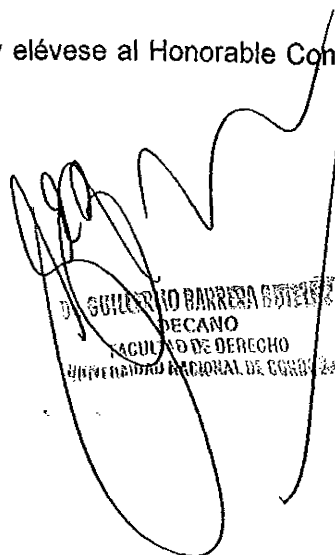
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

642

GS


GUILLERMO BARRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA